



Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid del 19 de enero de 2011, por la que se declaran definitivamente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de ayudas de programas de intercambio a través de convenios internacionales durante el curso 2011/2012.

Habiendo transcurrido el plazo para la subsanación de las faltas aparecidas en las solicitudes de la convocatoria de becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales durante el curso académico 2011/2012 y de acuerdo con el apartado 6.6 de la misma, este Rectorado resuelve:

Primero.- Declarar definitivamente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declarar definitivamente excluidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(Resolución de 23 de julio de 2009, B.O.C.M. de 4 de agosto)

Fdo.: Asunción Martínez Cebrián